



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**MAT:** Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

**DECRETO ALCALDICIO N°1.989**

**MONTE PATRIA:** 05 de Febrero de 2018

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
  - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
  - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra f), que dice "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.";
  - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
  - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
  - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
  - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
  - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
  - Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
  - Pedido de Materiales N°5.086 y 5.088, de fecha 02.01.2018 emitido por DAF Permiso de Circulación;
  - Órdenes de Compra 3000-684-SE17, 3000-1187-SE17 y 3000-1479-SE17 ;
  - Informe de fecha 05.02.2018, emitido por la Funcionaria Perla Zepeda Rozas; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de Material N°5.086 y 5.088, emitidos por DAF Permiso de Circulación, solicitando la compra de 5.000 Formularios de Permiso de Circulación y de 10 Placas Remolque Municipal, para Unidad de Permiso de Circulación Municipal.
- Informe emitido por Unidad de Permiso de Circulación, recomendando que la compra se realice a Casa de Moneda de Chile SA, debido a la confianza que les entrega este proveedor, ya que sus productos son de excelente calidad y de pronta entrega.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** la compra de "Permisos de Circulación y Placas Remolques" al proveedor Casa de Moneda de Chile S.A., R.U.T. N° 60.806.000-6.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$748.391 (Setecientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.001.001 "Materiales de Oficina Municipal". Área de gestión I.I.I.



RLC/BBR/mjr  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



**ROBINSON LAFFERTE CORTES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"